

**ACUERDO No.SCGG-00177-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**



Tegucigalpa, M. D. C. 30 de Marzo, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **FIDELIA MOLINA FLORES**, en su condición de Directora Ejecutiva de Cultura y Artes, para que viaje a la Ciudad de Bogotá, Colombia y también a Cartagena de Indias, para asistir a la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Directores de la Cultura de Iberoamérica, en la que participará en una conferencia representando a Honduras con el Proyecto Recreovías por una Vida Mejor, del 11 al 12 de Abril en la ciudad de Bogotá y del 19 al 20 de Mayo de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia.
2. La compra de pasajes aéreos son cubiertos por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, por lo que le corresponde a ésta Secretaría de Estado, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE.**

  
  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ AL CERRO**  
Secretario de Estado  
Coordinador General de Gobierno

  
  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno